



CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR CARNAVAL 2019 DE MORÓN DE LA FRONTERA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato son los servicios de Bar que se celebraran en la **Carpa de Carnaval** que se instalará en la Alameda (Día **26 de Febrero** Festival infantil, día **02 de marzo** baile de Disfraces), bajo las siguientes condiciones:

- a. Deberá disponer de suficiente personal que posea el carnet de manipulador de alimentos, así como disponer e instalar suficientes elementos para garantizar un correcto servicio.
- b. La limpieza total de las instalaciones de la Carpa, una vez finalizado los eventos de los días 26 de febrero y el día 2 de marzo (incluidos los servicios sanitarios del mismo) correrá por cuenta del adjudicatario.
- c. El festival infantil deberá tener un servicio de sillas para sentar a 700 niños.
- d. Se deberá detallar la lista de precios que se prestará en el servicio de bar antes de la firma del contrato y tenerla visible al público.
- e. También se hará cargo de los gastos de una orquesta y un DJ que actuarán en el Baile de disfraces del día 2 de Marzo de 2019 (debiendo ser el número de componentes de la orquesta superior a tres, y teniendo que presentar con la oferta un folleto o publicidad de la misma). Se tendrá en cuenta que, tanto Orquesta como Dj, sean de la localidad de Morón de la Frontera.
- f. La carpa tendrá una iluminación adecuada para todos los públicos hasta la una de la madrugada.



- g. Se deberá disponer del suficiente personal de seguridad que marca la ley para la celebración del Baile de Disfraces.
- h. Deberá presentar una garantía definitiva de 700 €, en concepto de fianza. La fianza deberá ser entregada el día que se firme el contrato.
- i. La devolución de la fianza estaría condicionada al cumplimiento de todos los puntos de este convenio y se haría efectiva su devolución después de que los técnicos municipales den el visto bueno a las instalaciones (posibles desperfectos en el estado de los servicios sanitarios y cuadros eléctricos, etc.)
- j. Dichas solicitudes deberán ser entregadas antes del día 04 de febrero de 2019, por correo electrónico fepac.moron@gmail.com
- k. La adjudicación se realizará el día 8 de febrero de 2019, comunicándolo en tiempo y forma.

Adjudicatario Nombre:

DNI:

Acepto las condiciones expuestas.

Firma.